



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia

ASUNTO	El que se indica
OFICIO	9265
MESA	VI



COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS, con domicilio en Calle Veracruz, número cuarenta y cuatro del Infonavit Pomona, C.P. 91040, Xalapa, Veracruz.

PRESENTE.

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADA EN MATERIA FAMILIAR XALAPA, VER.

Por medio del presente, adjunto y remito un tanto de los edictos ordenados en el expediente número 710/2020/VI, "DECLARACIÓN DE PRESUNCION DE MUERTE", del Índice Del Juzgado Sexto De Primera Instancia Especializado En Materia Familiar Del Distrito Judicial De Xalapa, Veracruz, promovido por CATALINA LANDA RUANO por su propio derecho y como parte actora; lo anterior a efecto de que sean publicados en esa dependencia en los términos que en los mismos se señalan en los edictos anexos.

Hecho que sea lo antes señalado agradeceré lo haga del conocimiento de este H. Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

XALAPA-EQUEZ., VER., OCTUBRE 28 DEL AÑO 2022.

C. JUEZ DEL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

Handwritten signature in blue ink over a circular stamp of the Poder Judicial del Estado de Veracruz.

LIC. ANUBIS MARISOL CONTRERAS SANMARTIN

Licenciada en Derecho

012359

Recibido Juv 04/11/2022 12:31

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO CEEAIV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas

RECIBIDO 04 NOV. 2022

12:24



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en
Materia de Familia

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR

EXPEDIENTE CIVIL NO. - 1115/2022-VI

EXPIDE EL SIGUIENTE

EDICTO:

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinte, pronunciado en los autos del expediente número 710/2020/VI “**DECLARACIÓN DE PRESUNCION DE MUERTE**”, del Índice Del Juzgado Sexto De Primera Instancia Especializado En Materia Familiar Del Distrito Judicial De Xalapa, Veracruz, promovido por CATALINA LANDA RUANO por su propio derecho y como parte actora.- con fundamento en lo dispuesto por el artículo 580 del Código Civil vigente para el Estado, mediante el presente edicto, **se llama y/o se cite al ausente Victorino Tito López Soto**, quien tuvo su ultimo domicilio en la localidad de LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ, y fue visto por última vez en el mes de junio del año dos mil once, asimismo se le llama a juicio y/o se cita para que se presente en un término que no bajara de tres meses, ni pasara de seis.

ATENTAMENTE
XALAPA, VERACRUZ, A 28 DE OCTUBRE DEL 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

MIRIAM LÓPEZ HERNÁNDEZ
Licenciada en Derecho

PÚBLIQUENSE: POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, en la Gaceta Oficial del Estado, en las Páginas Electrónicas del Poder Judicial del Estado, las de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, para que comparezca a manifestar lo que sus intereses convenga, dentro del término de quince días hábiles desde la fecha de la última publicación del Edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en
Materia de Familia

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR

EXPEDIENTE CIVIL NO. - 1115/2022-VI

EXPIDE EL SIGUIENTE

EDICTO:

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinte, pronunciado en los autos del expediente número 710/2020/VI “DECLARACIÓN DE PRESUNCION DE MUERTE”, del Índice Del Juzgado Sexto De Primera Instancia Especializado En Materia Familiar Del Distrito Judicial De Xalapa, Veracruz, promovido por CATALINA LANDA RUANO por su propio derecho y como parte actora.- con fundamento en lo dispuesto por el artículo 580 del Código Civil vigente para el Estado, mediante el presente edicto, **se llama y/o se cite al ausente Victorino Tito López Soto**, quien tuvo su ultimo domicilio en la localidad de LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ, y fue visto por última vez en el mes de junio del año dos mil once, asimismo se le llama a juicio y/o se cita para que se presente en un término que no bajara de tres meses, ni pasara de seis.

ATENTAMENTE

XALAPA, VERACRUZ, A 28 DE OCTUBRE DEL 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

MIRIAM LOPEZ HERNÁNDEZ

Licenciada en Derecho

PÚBLIQUENSE: POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, en la Gaceta Oficial del Estado, en las Páginas Electrónicas del Poder Judicial del Estado, las de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, para que comparezca a manifestar lo que sus intereses convenga, dentro del término de quince días hábiles desde la fecha de la última publicación del Edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

